

SENADO ESTUDIA PROYECTO QUE REGULA LAS S.A. DEPORTIVAS



La Comisión de Constitución tuvo un primer acercamiento a las indicaciones que se presentaron a la iniciativa y acordaron invitar a distintos actores del sector a la sesión del martes 6 de mayo.

Un total de 45 indicaciones recibió el proyecto que modifica la ley que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.

Así se informó en la última sesión que tuvo la Comisión de Constitución del Senado que tendrá que analizar en particular la iniciativa que tiene como finalidad terminar con los conflictos de interés en el fútbol, entre otras materias.

Allí, tras escuchar al Ejecutivo y al senador Matías Walker - autor de la ley vigente sobre la materia- la comisión acordó invitar para el próximo martes 6 de mayo al ministro del Deporte, a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), al presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales (SIFUP), el presidente del Club Deportivo Universidad Católica, el representante de la organización No más ANFP y al académico Juan Carlos Silva.

Cabe recordar que el proyecto fue aprobado en general por la

Sala en diciembre del año pasado y tras abrirse un período de indicaciones, se presentaron 45, algunas formales y otras de fondo, la mayoría de ellas de autoría del Ejecutivo.

LOS CAMBIOS A LA ACTUAL LEY

En la sesión el senador Matías Walker señaló que las indicaciones apuntan a terminar con los conflictos de interés en el fútbol; terminar con la multipropiedad y con la anomalía de que una persona pueda ser propietaria de más de un club, o que un representante o agente de jugadores pueda participar en la administración o ser dueños de un club; conocer quiénes son los beneficiarios finales y quienes son las personas naturales dueñas de los clubes. Indicó que no se termina con las Sociedades Anónimas Deportivas, sino que las reforma para terminar con los conflictos de interés.

El Ministro de Deporte, Jaime Pizarro y su asesor legislativo, Hugo Castelli, indicaron que la iniciativa busca mejorar el deficiente régimen de fiscalización que existe en el desarrollo de las organizaciones deportivas.

Otro tema a mejorar: la Federación de Fútbol y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional no están inscritas en los registros y no son sometidas a la fiscalización de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero).

Asimismo, dijeron que no existen inhabilidades ni incompatibilidades para desempeñarse en los directorios y que la iniciativa busca regular las ligas profesionales, aumentar el estándar de fiscalización y potenciar el desarrollo del deporte profesional.